

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en tres ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados:

Por el Ministerio de Educación y Ciencia, La Ministra de Educación y Ciencia, Fdo.: Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

Por la OEI, El Secretario General, Fdo.: Francisco José Piñón.

Por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, La Consejera de Educación, Fdo.: Eva M.<sup>a</sup> Pérez López.

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 1174/2006, promovido a instancias de D.ª Lourdes García García, contra el Decreto 166/2006, de 19 de septiembre, por el que se modifican la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Presidencia.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el Procedimiento Ordinario núm. 1174/2006, se tramita en dicho Tribunal, a instancias D. Jesús María García Martín, contra el Decreto 166/2006, de 19 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, por el que se modifican la estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no

personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 29 de enero de 2007.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 1300/2006, promovido a instancias de D. Jesús María García Martín, contra el Decreto 183/2006, de 31 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el Procedimiento Ordinario núm. 1300/2006, se tramita en dicho Tribunal, a instancias D. Jesús María García Martín, contra el Decreto 183/2006, de 31 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que